

# Declaración ONU debe ser ley nacional

Es la vía más rápida para que el Estado cumpla con iniciativas del comité antirracista mundial.

Los dirigentes Mario Palacios (Conacami) y Miguel Palacín (Caoi) opinaron que la mejor vía para que el Estado peruano cumpla con las recomendaciones que le ha hecho el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (CERD) es elevar a rango de ley orgánica la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas emitida por ese organismo mundial.

Agregaron que con ello se daría fin a la vulneración de los derechos de los pueblos nativos, así como a la discriminación y al racismo.

Palacín recordó que ante la actitud racista del presidente Alan García, quien en su artículo "El perro del hortelano" dijo que los pueblos



Buscan proteger a nativos peruanos.

indígenas no contribuyan al desarrollo, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas presentó un primer informe ante la ONU sobre discriminación en el Perú.

Esto ocasionó que el CERD emitiera el 28 de agosto 33 recomenda-

ciones, y entre ellas que el Estado debe implementar una ley orgánica para pueblos indígenas.

El CERD también planteó una ley de consulta y participación de pueblos indígenas en materia ambiental. Igualmente, aconsejó la dación de una ley para la preservación y uso de lenguas originarias.

Además, recomendó la traducción de textos oficiales a los idiomas de pueblos indígenas para su real conocimiento y difusión.

En cuanto a la alternativa empresarial de Hernando de Soto para los pueblos nativos, Palacios la consideró una propuesta de muerte.

"Lo que pretende este señor es dividirnos entregándonos títulos individuales para que, después, las empresas terminen comprando nuestras tierras. Esto ya ha sucedido con las comunidades campesinas", afirmó.